

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETO/2013

DECRETO N° 1.740/2013

Santiago del Estero, 22 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.284 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1.277 de fecha 25/6/2013; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "REFACCION UNIDAD REGIONAL DE POLICIA DE FRIAS - DEPARTAMENTO CHOYA", y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 10/2013 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 4.282.992,50 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos con Cincuenta Centavos), y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y 2, se realizó el día 17/7/2013, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas y del Organismo:

-Primera propuesta: de la firma MOLINA CONSTRUCCIONES INTEGRANTES S.R.L. La documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta, constancia expedida por Contaduría General de la Provincia, de la Póliza de Caucción otorgada por Liberty Seguros Argentina S.A., bajo el N° 36.143. Cumple con el sellado de Ley, Cotiza por la suma de \$ 4.281.964,29. Presenta presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversión;

-Segunda propuesta: de la firma CONSTRUCCIONES BELGRANO S.R.L. La documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. La Comisión decide RECHAZAR LA OFERTA en virtud de carecer de la garantía prevista en el Art. 16, presentación de la propuesta y en la nota 2 del Pliego de Condiciones Particulares prevista como causal de rechazo in limine, tampoco acompaña conducta fiscal ni certificación original del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en los balances. No encontrándose presente ningún representante de la empresa queda el

Sobre N° 2 sin abrir en resguardo del organismo, hasta tanto sea retirada por los mismos;

Que mediante Acta de Preadjudicación, que corre agregada a fojas 442/443, la Comisión de Apertura y Preadjudicación sugiere la preadjudicación de la obra de que se trata a la firma MOLINA CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.R.L., por la suma de \$ 4.281.964,29 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con Veintinueve Centavos), por ser la propuesta única admisible válida y conveniente a los intereses del Estado Provincial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia toma intervención mediante Dictamen N° 347 de fecha 6/8/2013, realiza una serie de observaciones a las que da por subsanadas mediante su nuevo dictamen bajo el N° 372 de fecha 14/8/2013;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.739 de fecha 16/8/2013 entiende que el procedimiento de la Licitación Pública se ha ajustado a las normativas vigentes, por lo que se puede dictar el acto administrativo de adjudicación de la obra en cuestión;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 08/2013 para la ejecución de la Obra: "REFACCION UNIDAD REGIONAL DE POLICIA DE FRIAS - DEPARTAMENTO CHOYA", y ADJUDICASE la misma a la firma MOLINA CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.R.L., por la suma de \$ 4.281.964,29 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con Veintinueve Centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 19 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 63 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 3.500.000,00 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto

plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.819/2013

Santiago del Estero, 3 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 010 - Código 148 - Año 2013, iniciado por el Centro de Convenciones Provincial - Forum; y CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de marras, se autoriza a llevar a cabo la Contratación Directa por Excepción N° 01/13, para dotar de un servicio de seguridad al Centro de Convenciones Provincial - Forum, por un total de 53.208 horas/hombre por 10 meses continuos, por un monto preventivamente presupuestado de \$ 1.170.576,00 (Pesos Un Millón Ciento Setenta Mil Quinientos Setenta y Seis), quedando encuadrada la contratación en lo establecido por el Artículo 26, Apartado 3, inciso c) de la Ley N° 3.742 - Capítulo II - Título III - Régimen de Contrataciones;

Que en el Acto de Apertura llevado a cabo el día 10 de Septiembre del 2013, en el que fueron invitadas reconocidas firmas comerciales de nuestro medio, participaron los miembros de la Comisión de Apertura y Preadjudicación designada al efecto mediante Resolución N° 028/2013, y representantes de Escribanía de Gobierno, Honorable Tribunal de Cuentas y Dirección General de Rentas;

Que analizadas por la Comisión de Preadjudicación la oferta presentada en el acto por el único oferente, mediante Acta de Preadjudicación que obra a fojas 106, sugiere: PRIMERO: preadjudicar a la firma FUERTE S.R.L., el Renglón N° 1 en forma total la cantidad de 53.208 horas/hombre a cubrir mediante servicio de vigilancia privada en el Centro de Convenciones Provincial - Forum de Santiago del Estero, siendo su cobertura las veinticuatro (24) horas en turnos de ocho (8) horas, incluyendo siete (7) vigiladores por turno y un (1) personal femenino que desempeñará su función en horario de atención al público, durante un periodo de diez (10) meses continuos, por un total de Pesos Un Millón Ciento Setenta Mil Quinientos Setenta y Seis (\$

1.170.576,00), a razón de Pesos Veintidós (\$ 22,00) la hora/hombre, por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Especificaciones Particulares y Bases y Condiciones Generales y Particulares; Que a fojas 107 mediante Dictamen N° 04/13, Asesoría Legal del Centro de Convenciones Provincial - Forum, expresa: "se entienden cumplidos los extremos legales, teniendo como base la Ley de Contabilidad N° 3.742 y Decreto 0.77/09, correspondiendo en consecuencia el dictado del acto administrativo que apruebe y adjudique la Contratación Directa por Excepción N° 01/2013"; Que otorgada la intervención al Honorable Tribunal de Cuentas, la Sala de Primera Nominación, a fojas 110 realiza una serie de observaciones, las que son subsanadas e informadas a fojas 132, dando su aprobación el Honorable Tribunal de Cuentas a fojas 134; Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2.517/13, concluye: "no existiendo objeciones legales que formular, esta Fiscalía de Estado considera que puede darse continuidad al trámite, con el dictado del acto administrativo pertinente"; Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 - Capítulo II - Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655, Artículo 10

modificada por Decreto N° 0.77/09, N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Contratación Directa de Excepción N° 01/13 llevada a cabo por la Dirección General del Centro de Convenciones Provincial - Forum, a los fines de dotar de un servicio de seguridad al Centro de Convenciones Provincial - Forum, por un total de 53.208 horas/hombre por 10 meses continuos, por un monto preventivamente presupuestado de \$ 1.170.576,00 (Pesos Un Millón Ciento Setenta Mil Quinientos Setenta y Seis), quedando encuadrada la contratación en lo establecido por el Artículo 26, Apartado 3, inciso c) de la Ley N° 3.742, Capítulo II, Título III - Régimen de Contrataciones, en un todo de acuerdo con los considerandos precedentes.

Art. 2° - Adjudicase en el sentido sugerido por la Comisión de Apertura y Preadjudicación a la firma FUERTE S.R.L., el Renglón N° 1 en forma total la cantidad de 53.208 horas/hombre a cubrir mediante servicio de vigilancia privada en el Centro de Convenciones Provincial - Forum de Santiago del Estero, siendo su cobertura las veinticuatro (24) horas en turnos de ocho (8) horas, incluyendo

siete (7) vigiladores por turno y un (1) personal femenino que desempeñará su función en horario de atención al público, durante un periodo de diez (10) meses continuos, por un total de Pesos Un Millón Ciento Setenta Mil Quinientos Setenta y Seis (\$ 1.170.576,00) a razón de Pesos Veintidós (\$ 22,00) la hora/hombre, por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Especificaciones Particulares y Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Art. 3° - La presente erogación será atendida con crédito perteneciente a la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete - Programa 32 - Centro de Convenciones Provincial - (Forum) - Partida 399 - "Otros Servicios Varios".

Art. 4° - Atento a que se afectarán ejercicios económicos futuros, el presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 5° - Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETOS

DECRETO 037/2014

Santiago del Estero, 7 de Enero de 2014.

VISTO: El Expediente N° 01-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo, la creación de la Partida Parcial: "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder - A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						27	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-13.000.000	-13.000.000
TOTAL						-13.000.000	-13.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	13.000.000	13.000.000
TOTAL						13.000.000	13.000.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	13.000.000
TOTAL			13.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	00	01	432	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	13.000.000	13.000.000
TOTAL						13.000.000	13.000.000

DECRETO N° 0182/2013

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013.

VISTO, el Expediente N° 2183 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y, CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2627 de fecha 16/12/2011 se adjudicó la Licitación Pública y Escrita N° 17/2011 para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION

DEPOSITO DE MEDICAMENTOS - PREDIO MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL - CIUDAD CAPITAL" a la Firma J.L.F. Construcciones S.R.L., por la suma de \$ 5.002.434,19 y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos. Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de Trabajos Adicionales de la obra de que se trata, mediante Ordenes de Servicios y Notas

de Pedido emitidas por la empresa adjudicataria, según las modificaciones impuestas en razón de lo observado por la inspección y en cumplimiento de las disposiciones del Pliego Contractual, adjuntándose además Presupuesto por un monto de \$ 999.607,62; lo que representa el 19,98% del monto del contrato original.

Que los trabajos surgen a partir de la necesidad de lograr una obra con la

terminación adecuada, según se detalla en la documentación adjunta.

Que toma intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 602 de fecha 14/11/2013 señala: "...se estaría en presencia de un Hecho Consumado, debiendo en consecuencia la Dirección General de Arquitectura aplicar las Acordadas 09/05 y 14/05".

Que por su parte Fiscalía de Estado interviene por Dictamen N° 2812 de fecha 16/12/2013 concluye: *"...en coincidencia con lo considerado por el Tribunal de Cuentas de la provincia, que al consignarse en la Orden de Servicios N° 19"... "la contratista solicita se justifique y abone trabajos adicionales e imprevistos..."y ante la falla de acto administrativo de ampliación de plazo contractual, se estaría en presencia de un Hecho Consumado, por lo tanto deviene aplicable las Acordadas 09 y 14 del 2005 de aquel organismo. Pues debe tenerse presente que para autorizar este tipo de ampliación de obra, se debe acreditar que la obra debe estar en curso de ejecución y con plazos vigentes. En razón de ello, corresponde se autorice estos trabajos, no sin que a la par, se dé estricto cumplimiento al procedimiento y efectos de dichas acordadas del Tribunal de Cuentas de la Provincia".*

Por ello;

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBANSE Los trabajos Adicionales correspondientes a la Obra: "CONSTRUCCION DEPOSITO DE MEDICAMENTOS - PREDIO MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL - CIUDAD CAPITAL" a la Firma J.L.F. Construcciones S.R.L., por un monto de \$ 999.607,62 (pesos novecientos noventa y nueve mil seiscientos siete con sesenta y dos centavos), lo que representa el 19,98% del monto del contrato original del monto, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y modificatorias, con una ampliación de plazo de 210 (doscientos diez) días corridos y en mérito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

Art° 2°.- Cumplidas las presentes actuaciones, remítase al Honorable Tribunal de Cuentas conforme a lo dispuesto por las Acordadas N° 09/05 y N° 14/05.-

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 17 - Subp. 00 -

Pyto. 01 - A/O 59 - Part. 421 - Trabaos Públicos - Ejercicios 2013 y 2014.

Art. 4°.- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía para tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0188/2013

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013.

VISTO, el Expediente N° 9703 - Código 39 - Año 2013 del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 1177 de fecha 17/06/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE 8 (OCHO) MODULOS HABITACIONALES EN BARRIO BORGES - SECTOR LOS LAGOS - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza la Contratación Directa, en el marco del Art. 9° inc. c) de la Ley N° 2092, con un Presupuesto Oficial de \$ 798.500,56 (pesos setecientos noventa y ocho mil quinientos con cincuenta y seis centavos).

Que entre las mencionadas contrataciones se encuentra la Contratación Directa N° 08/2012 - "Proyecto N° 408132 - "CONSTRUCCION DE 2 (DOS) MODULOS HABITACIONALES EN BARRIO BORGES - SECTOR LOS LAGOS - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" con un Presupuesto Oficial de \$ 199.625,14 (pesos ciento noventa y nueve mil seiscientos veinticinco con catorce centavos) y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos, cuya adjudicación se procura en las presentes actuaciones.

Que el acto de apertura se realizó el día 17/07/2013 con la presencia de representación de la Dirección General de Rentas y del Organismo con el siguiente resultado:

PRIMER Y UNICO PROPONENTE: Empresa HC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L. la documentación está presentada en conformidad a lo requerido en el Pliego de Condiciones. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Presenta como garantía de

mantenimiento de oferta Póliza de Seguro de Caucción de la firma Alba Caucción Compañía Argentina de Seguros S.A. bajo N° 690.754. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por un monto de \$ 232.000,00; lo que significa un 16,22% sobre el Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación (fs. 167/169) estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma HC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L., por la suma total de \$ 232.000,00 (pesos doscientos treinta y dos mil); lo que significa un 16% sobre el Presupuesto Oficial.

Que atento a ello, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo dicta Resolución N° 005999 de fecha 04/11/2013, mediante la cual se aprueba la documentación y se adjudica la contratación directa de que se trata a la empresa HC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 639 de fecha 27/11/2013 considera viable la continuidad del trámite, hasta el dictado del acto administrativo correspondiente. Que Fiscalía de Estado toma intervención mediante Dictamen N° 2766 de fecha 11/12/2013, señala que no existen observaciones legales que efectuar respecto de la adjudicación de la presente obra.

Por ello;

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1°.- CONVALIDASE la Resolución N° 005198 de fecha 02/10/2013, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se Aprueba la Contratación Directa N° 08/2012 para la Obra: "Proyecto N° 408132 - CONSTRUCCION DE 2 (DOS) MODULOS HABITACIONALES EN BARRIO BORGES - SECTOR LOS LAGOS - GRUPO N° 3 - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se ADJUDICA la misma a la firma HC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L., por la suma de \$ 232.000,00 (pesos doscientos treinta y dos mil); lo que significa un 16,22% sobre el Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos, cuya copia pasa a formar parte del presente Decreto.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3°.- El gasto que demande el

presente se imputará en jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Py. 01 - A/O 64 - Part. 421 - Construcción de Módulo los Habitacionales en Capital - 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2013 y 2014.

Art. 4°.- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.190/2013

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013

VISTO, el Expediente N° 2579- Código 29- Año 2013 del registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a través de mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la Contratación de la Obra; "PROVISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA A VECINOS DE LUJAN Y ALGARROBALES- DPTO. GUASAYAN- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto oficial de \$ 1.886.345,32 (pesos un millón ochocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con treinta y dos centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.

Que el Poder Ejecutivo Provincial en virtud a lo establecido en el art. 3° de la

Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincial, se encuentra facultado a Contratar en forma directa hasta un 60 % de la obra y servicios necesarios para salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión. Que la presente obra tiene como objeto abastecer de energía eléctrica en media y baja tensión a vecinos de las localidades de Lujan y Algarrobales en el Dpto. Guasayan, para lo cual se construirá una línea aérea trifásica de media tensión que tiene su punto de inicio en una línea existente sobre la Ruta Nacional N° 64, a la altura del Km. 46 coordenadas LAT S 27° 59', 38,4" y LONG. O 64° 34' 10,5" para extender su recorrido al NO a lo largo del camino vecinal que recorre ambas localidades, con subestación de rebaje de 13,2/0,4,231KV y 13,2/0,231 KV (trifásica y monofásica) y red baja tensión y demás trabajos que se detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 09/10. Que dado cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma Intervención Jefatura de Gabinete a fs. 96.

Que mediante memorándum de fecha 15/02/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el criterio a seguir por las documentaciones encuadradas en las Contrataciones Directas en el marco de la Ley de emergencias N° 6730 tomado como Pliego Único el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expte. N° 515-35-2011, como así también por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 641 de fecha 19/03/2013 (copia a fs. 90). Que han intervenido la Asesoría Legal del Organismo y del Ministerio de Obras

y Servicios Públicos (fs. 94) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el pliego de condiciones y la Documentación Técnica Correspondiente a la obra: "PROVISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA A VECINOS DE LUJAN Y ALGARROBALES- DPTO. GUASAYAN- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto oficial de \$ 1.886.345,32 (pesos un millón ochocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con treinta y dos centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.-

ART. 2°.- El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17- Prog. 23- Proy. 07- A/O 55- Part. 421- Trabajos Públicos- \$ 1.886.345,32 Ejercicios 2013 y el saldo restante en el ejercicio 2014.-

ART. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto Plurianual.-

ART.4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

Sr. Atilio Chara

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL PUESTO DE JUANES "AVANCES"

Puesto de Juanes - Dpto. Loreto SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal Puesto de Juanes "Avances" del Departamento Loreto, convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Febrero a las 18 horas con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en Puesto de Juanes - Dpto. Loreto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Elección de dos socios para firmar el acta.

2°.- Elección de autoridad titular.

JUAN DE LA CRUZ CARDOZO - Presidente

LUIS DAVID TOLOZA - Secretario
N° 222.922 - e. 29 enero - v. 30 enero - p. 60 - \$ 15,00.-

CLUB SPORTIVO

ISLA CORRAL

- Dpto. Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Febrero de 2014 a las 10 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura y consideración de Balance

e Informe de Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2013.

2°.- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3°.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

JOSE ALBERTO PUGLIESE - Presidente

LILA MAGALI PAVON - Secretaria
Isla Corral, Dpto. Banda, 28 de Enero de 2014.-

N° 222.925 - e. 29 enero - v. 31 enero - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 88/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y representantes, que el día 31 de Enero de

2014, a horas 15.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Julio Atilio Herrera y la Sra. Rosalía Soledad Herrera** en el inmueble denominado Punta Pozo, Lote N° 2, Departamento Avellaneda, M.F.R. N° 04-055 como punto de arranque el vértice Nor-Este del predio, Santiago del Estero 23 de Enero del 2014, por Secretaría, Julio Dante Villagrán, Ing. Agrimensor. - Expte. N° 1.174 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 24 de Enero de 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ing. Agrimensor
e. 28 Enero - v. 30 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 89/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Enero de 2014 a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado como Fracción parte de Los Arias, ubicado en Camino Vecinal del Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 119, F° 94, Año 1952, el mismo es encomendado por el Sr. Arturo Ybáñez, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste. - Expte. N° 1.176 - 28 - 14.- Santiago del Estero, 24 de Enero de 2014.

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor
e. 28 Diciembre - v. 30 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 90/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Febrero de 2014, a las 7.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 600 m2., el trabajo es encomendado por Berta Azucena Jiménez en el inmueble ubicado en calle Buenos Aires s/n, entre Antenor Alvarez y Jhon Kennedy, denominado como Fracción parte de la Quinta 16 de la Localidad de Las Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Tomo 47, N° 12, Folio 10, Vto. del Año 1948.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste. - Por Expte. N° 1.179 -

28 - 2014.-

Las Termas de Río Hondo, 24 de Enero de 2014.-

ENRIQUE LOVAISA, Agrimensor.
e. 28 Enero - v. 30 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 91/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 31 de Enero de 2014, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Gustavo Daniel Barea**, en el inmueble denominado Lote 1 y 2 de la Secc. A y Lote 1 de la Secc. D del inmueble denominado "Sobrantes de la Merced del Yaso" del Departamento Robles. Linderos generales, al Norte, San Luis; al Sur, Lote 2 y 3 de la Secc. B; al Este con el Lote 3 de la Secc. A y parte del Lote 4 de la Secc. B y al Oeste Sucesión de H. de Balestrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Título General N° 106, F° 245, Año 1968 del Departamento Robles, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.

Por Expte. N° 1.181 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de 2014.-

CARLOS AGUILA, Ing. Agrimensor
e. 28 Enero - v. 30 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 92/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 8/02/2014 a 8:00 Hs. comisionado por: **FELISA NOEMI IBAÑEZ**, Inmueble: Pte. de Brea Pozo, Dirección: Calle Publica S/N°, Ciudad : Brea Pozo, Dpto.: San Martín. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Insc. En el R.G.P.I.: SIN ANTEC. LEY N° 1166 10/9/1932.

Titular: GOB. PROVINCIA.

Superficie Aprox. 400 m2.-

Por Expediente N° 1184-28-14.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 29 enero - v. 31 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 93/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 8/02/2014 a 11:00 Hs. comisionado por: **ELISEO GIMENEZ**, Inmueble: Lote 26 Mza. L, Dirección: Pje. 445/S/ N° - SdE, Ciudad : Santiago del Estero, Dpto.: Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Insc. En el R.G.P.I.: M°F°R° 7S-18578.

Titular: DANTE FIORENTINO.

Superficie Aprox. 400 m2.-

Por Expediente N° 1185-28-14.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 29 enero - v. 31 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 94/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 03/02/2014 a 16:00 Hs. comisionado por: el Sr. **PABLO MOISES INFANTE**, en el inmueble denominado Lote de Terreno Parte de los Juárez sito en Camino El Nacional a Tío Pozo, Departamento Loreto. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor este. Padrón Inmobiliario: 13-0-0414.

Titular: JUAREZ ANSELMO.

Superficie Aprox. 13.000 m2.-

Expediente N° 1191-28-14.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de 2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.

e. 29 enero - v. 31 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 95/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/02/2014 a las 16:00 Hs., iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **CATAN, JOSE y OTROS** en el inmueble sito en la Ciudad de Añatuya, Denominado como Manzana 153, Departamento Taboada, provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 162 - F° 114 vto.- Año 1954 - T° 55. Superficie a afectar 300 m2 Aprox. Estableciendo el punto de arranque el

esquinero Sud Este.-
Expediente N° 1192-28-14.-
Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-
SILVINA M. ESPINOSA - Ing. Civil
e. 29 enero - v. 31 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 96/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y representantes, que el día 8 de Febrero de 2014, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Marcelo David Romano**, en el inmueble denominado Lote F de la Manzana 10 de la Planta Urbana de la Ciudad de Vilmer, Departamento Robles, ubicado en la Avda. San Martín s/n de la Localidad de Vilmer, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste. - Por Expte. N° 1.190 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 10 de Enero de 2014.-
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor
e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 97/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 4 de Febrero de 2014 a las 14.00 horas, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Villavicencio, David, en el inmueble denominado San Isidro, Departamento Loreto, Provincia de Santiago del Estero, cuya superficie y su respectivo dominio se determinará oportunamente, estableciendo el punto de arranque el esquinero Norte. Por Expte. N° 1.189 - 28 - 14.-
Santiago del Estero, 24 de Enero de 2014.
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor
e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 98/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 5 de Febrero de 2014, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Medina, Ramón, en el inmueble sito en calle Lugones s/n

de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, cuya superficie y su respectivo dominio se determinará oportunamente, estableciendo el punto de arranque el esquinero Norte. - Por Expte. N° 1.188 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 27 de Enero de 2014.-
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor.
e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 99/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y representantes, que el día 6 de Febrero de 2014, a horas 16.00 iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Caspagna, María**, en el inmueble sito en calle San Lorenzo s/n de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, cuya superficie y su respectivo dominio se determinará oportunamente, estableciendo el punto de arranque el esquinero Norte. - Por Expte. N° 1.187 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 27 de Enero de 2014.-
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor
e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 100/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Febrero de 2014 a las 17.00 horas, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Víctor Hugo Jugo en el inmueble ubicado en Calle Necochea s/n., Las Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, y conforme a datos de la D-G-C., se encuentra dentro de la Chacra 48, Sección 6, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR 20-3335 a nombre de la Municipalidad de Las Termas de Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste. - Por Expte. N° 1.194 - 28 - 14.-
Santiago del Estero, 28 de Enero de 2014.
MIGUEL J. L. VON RUSZ, Ing. Agrimensor
e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 101/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Febrero de 2014, a las 18.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Américo Mario Jugo**, en el inmueble ubicado en calle Tucumán, s/n., Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, y conforme a datos de la D-G-C, se encuentra dentro de la Chacra 48, Sección 6, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR 20-3335 a nombre de la Municipalidad de Las Termas de Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste. - Por Expte. N° 1.195 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 28 de Enero de 2014.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ, Ing. Agrimensor.
e. 29 Enero - v. 31 Enero

**CePSI EVA PERON
CENTRO PROVINCIAL DE
SALUD INFANTIL
Licitación Pública y Escrita
N° 1/2013
(Autorizada por
Decreto N° 3.031)**

Objeto: "Contratar el Servicio de Limpieza para el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI".-
Presupuesto Oficial: \$ 5.984.909,16 (Pesos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Nueve con Dieciséis Centavos).-
Plazo de Contratación: 1 (un) año.-
Importe del Pliego: \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil).-
Fecha y Hora de Apertura: 18 de Febrero de 2014 a horas 10:00, o el día subsiguiente si fuere inhábil.-
Fecha de Venta de Pliego: desde 31/01/2014 al 04/02/2014.-
Lugar de Apertura: Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón".-
Sito en: Misiones 1087.-
Dra. MARCELA ANTOGNONI DE TAMER - Dir. Administrativa Adjunta
e. 28 Enero - 30 Enero

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
AVISO LICITACION
Objeto: REHABILITACION Y
AMPLIACION DEL SISTEMA DE**

**PROVISION DE AGUA POTABLE
PARA LA CIUDAD DE LORETO**

Departamento LORETO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Internacional N° 01/2014 - CAF

Decreto N° 100/2014.-

Presupuesto Oficial: \$ 36.775.508,91 (Pesos treinta y seis millones setecientos setenta y cinco mil quinientos ocho con noventa y un centavos).-

Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.-

Garantía de Oferta: \$ 367.755,08 (Pesos trescientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco con ocho centavos).-

Valor del Pliego: \$ 2.000.- (dos mil pesos).-

Presentación de Ofertas: hasta el 06 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas (hora diez) en el Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la Provincia de Santiago del Estero - Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad de Santiago del Estero.-

Fecha de Apertura Oferta: 06 de Marzo de 2014 a las 11:00 horas (Horas once) en el Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la Provincia de Santiago del Estero - Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad de Santiago del Estero.-

La Obra se realiza en el marco del PROGRAMA DE OBRAS MULTIPLES EN MUNICIPIOS II - CAF 7864, Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF

Consultas y Venta de Pliego: Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la Provincia de Santiago del Estero - Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso, Ciudad de Santiago del Estero.-
e. 28 Enero - 30 Enero

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE
AÑATUYA**

**DIRECCION DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 001/14

OBJETO: LLAMESE a Licitación Pública N° 001/14, aprobada mediante Decreto N° 4146/14 de fecha 27-01-2014 para la adquisición de una máquina cargadora frontal de 3m3 de balde, de 70 HP, y con capacidad de levante de 1.600 Kg.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 375.000,00 (pesos trescientos setenta y cinco mil con cero centavos).

DESTINO: Tratamiento de Residuos Sólidos Urbano de la Municipalidad de Añatuya.

APERTURA: 13/02/2014 **HORAS:** 08:00.-

PLAZO DE ENTREGA: 10 (diez) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 pesos ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - TEL. (03844) 422-002 - AV. 25 DE MAYO 347 - AÑATUYA - SGO. SANTIAGO DEL ESTERO. Añatuya, 27 de Enero de 2014.-

JULIO E. CASTRO - Intendente Municipalidad de Añatuya - S.E.

N° 222.924 - e. 29 enero - v. 31 enero - p. 100 - \$ 30,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE
AÑATUYA**

**DIRECCION DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 002/14

OBJETO: LLAMESE a Licitación Pública N° 002/14, aprobada mediante Decreto N° 4147/14 de fecha 27-01-2014 para la adquisición de un utilitario camión 0 km con caja playa con una capacidad de carga de 8.000 kg.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 390.000,00 (pesos trescientos noventa mil con cero centavos).

DESTINO: Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Municipalidad de Añatuya.

APERTURA: 13/02/2014 **HORAS:** 08:00.-

PLAZO DE ENTREGA: 10 (diez) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 pesos ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - TEL. (03844) 422-002 - AV. 25 DE MAYO 347 - AÑATUYA - SGO. SANTIAGO DEL ESTERO.

Añatuya, 27 de Enero de 2014.-

JULIO E. CASTRO - Intendente Municipalidad de Añatuya - S.E.

N° 222.923 - e. 29 enero - v. 31 enero - p. 100 - \$ 30,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13.-

MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN Y SALTA.

RUTA NACIONAL N° 34.

TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA.

LONGITUD: 117,30 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$1.817.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.880 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13.-

MALLA 431 A - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

RUTA NACIONAL N° 34.

TRAMO: LA BANDA - GARMENDIA.

LONGITUD: 136,73 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL (\$1.409.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.879 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/13.-

MALLA 408 D - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN.

RUTA NACIONAL N° 157.

TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R. P. N° 329.

LONGITUD: 128,45 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$1.737.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 25 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 29 de Julio de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-
Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.878 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13.-

**MALLA 408 A - PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.
RUTA NACIONAL N° 60.**

TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00)-EMPALME R.N.N° 157 (KM 940,36).

RUTA NACIONAL N° 157.

TRAMO: EMPALME R.N.N.° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50).

LONGITUD: 114,35 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL (\$1.523.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.877 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13.-

MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, CATAMARCA Y TUCUMAN.

RUTA NACIONAL N° 64.

TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38.

LONGITUD: 151,92 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$1.473.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 13 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 72/13 - MALLA 535, Licitación Pública N° 34/13 - MALLA 129, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de Mayo de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-
Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.876 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO NOTIFICACION N° 102/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y representantes, que el día 6 de Febrero de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Juan de Dios Herrera**, en el inmueble identificado como Lote 3, ubicado Los Flores, Departamento Capital, con inscripción dominial: N° 1367, F° 2860, Año 1956.

Titular: Laura del Rosario Sayago de Batalla, estableciendo como punto de arranque el vértice A al NO y con una superficie aproximada de 1,00 hectárea. - Expte. N° 1.204 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 29 de Enero de 2014.-

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor
e. 30 Enero - v. 3 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 103/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 7 de Febrero de 2014 a las 9.00 horas, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rubén Alejandro Sosa**, en el inmueble identificado como parte Lote A, ubicado en Estancia Atamisqui, Departamento Atamisqui, con inscripción dominial: M.F.R. 03 - 106.

Titular: Hernández, Victorio, estableciendo como punto de arranque el vértice A al NO y con una superficie aproximada de 2.000 m2. - Expte. N° 1.203 - 28 - 14.-

Santiago del Estero, 29 de Enero de 2014.

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor
e. 30 Enero - v. 3 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 104/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 7 de Febrero de 2014, a las 7.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Claudina del Rosario Sayago en el inmueble identificado como Lote 4, ubicado Los Flores, Departamento Capital, con inscripción dominial N° 87, F° 49, Año 1940.

Titular: María del Jesús Uñates de Sayago, estableciendo como punto de arranque el vértice A al NO y con una superficie aproximada de 16.00 hectáreas. - Expte. N° 1.202 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 24 de Enero de 2014.-

DONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor.
e. 30 Enero - v. 3 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 105/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 5 de Febrero de 2014, a horas 19.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Dora Isabel Bravo, en el inmueble denominado Fracción parte de los Flores, ubicado en Calle Pública s/n., Los Flores, Departamento Capital. Dominio: N° 147, T° 05, F° 134, Año 1904, Padrón N° 01-3-395.

Titular de dominio Ramón Lucindo Gerez y Manuel Gerez. Superficie aproximada a afectar: 600,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste. - Expte. N° 1.197 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 29 de Enero de 2014.-

HUGO A. LLABRES, Ing. Agrimensor
e. 30 Enero - v. 3 Febrero

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 000341**

Santiago del Estero, 20 de Enero de 2014.-

El Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR** la adjudicación de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 41 - Lote 22 - Grupo Habitacional 362 Viviendas Dúplex - Barrio Campo Contreras - Lic. 130/05 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 003897 de fecha 11 de Noviembre de 2010, a favor de los Sres. **CARO, PEDRO ALBERTO, D.N.I. N° 16.007.522** y **GEREZ, SILVINA ALEJANDRA, D.N.I. N° 25.333.581**, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **REGISTRAR**, comunicar y cumplido, archivar.

Arq. **DOMINGO E. LECUONA**, a/c Presidencia

e. 30 Enero - v. 3 Febrero

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 000345**

Santiago del Estero, 20 de Enero de 2014.-

El Encargado del Despacho de

la Presidencia del
Instituto Provincial de
Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR** la adjudicación de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 25 - Lote 1 - Complejo Habitacional 1.845 Viviendas - Barrio

Campo Contreras - Lic. 71/04 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 003828/07, a favor de los Sres. **JUAREZ, LUIS ALBERTO**, D.N.I. N° 12.934.723 y **SAGANIAS, ZULEMA ESTHER**, D.N.I. N° 14.732.646, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **REGISTRAR**, comunicar y cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, a/c Presidencia

e. 30 Enero - v. 3 Febrero

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 000510**

Santiago del Estero, 29 de Enero de 2014.

REFERENCIA: Expte. N° 841/39/14. - Inc. Arq. García, Carlos César - Ref.: Modelo de Publicación - Lic. N° 84/13 - Proyecto N° 345134 - Obra: 15 Módulos Habitacionales.-

VISTO: Las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos N° 183 de fecha 27/12/2013, y Decreto N° 177 de fecha 23/12/2013, se Aprueban las Documentaciones Técnicas y los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y **AUTORIZAN** al IPVU a los llamados a las **LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 84/13, para la ejecución de la Obra: PROYECTO N° 345134 - CONSTRUCCION DE QUINCE (15) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE BANDERA - DPTO. BELGRANO** Y LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 141/13 - PROYECTO N° 260136 - OBRA: CONSTRUCCION DE TRECE (13) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE LA NENA - DPTO. TABOADA - PROV. DE SANTIAGO DEL ESTERO;

Que en ese sentido el SECRETARIO TECNICO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el **AVISO PUBLICITARIO** que contiene: N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, Fecha y Hora de Adquisición del Pliego, Fecha y Hora de Apertura y Fecha Tope Solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2 al 7, pasa a formar parte integrante de la presente; Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráficos El Liberal - Nuevo Diario y BOLETIN OFICIAL, los días **30/01/14, 31/01/14 y 01/02/14. Asimismo se prevé la Apertura de la Licitación N° 84/13 para el día Lunes 17 de Febrero de 2.014, a las 9:00 hs. y para la Licitación N° 141/13, para el día Viernes 28 de Febrero de 2014, a las 10:30 hs.** en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los Plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3600.

El Encargado del Despacho de
la Presidencia del
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - **APROBAR** el **AVISO PUBLICITARIO** que como **ANEXO** figura a fs. 2 al 7, para el LLAMADO a las LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 84/13, para la ejecución de la Obra: **PROYECTO N° 345134 - CONSTRUCCION DE QUINCE (15) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE BANDERA - DPTO. BELGRANO - Y LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 141/13 - PROYECTO N° 260136 - OBRA: CONSTRUCCION DE TRECE (13) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE LA NENA - DPTO. TABOADA - PROV. DE SANTIAGO DEL ESTERO**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley, los días 30/01/14, 31/01/14 y 01/02 14, a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al BOLETIN OFICIAL, a las que

deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la **Apertura de la Licitación N° 84/13 para el día Lunes 17 de Febrero de 2014, a las 9:00 hs. y para la Licitación N° 141/13, para el día Viernes 28 de Febrero de 2014, a las 10:30 hs.** en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - a/c Despacho Presidencia - IPVU

Arq. CARLOS CESAR GARCIA - Sec. Tec. de Arquitectura y Tecnología

TS. AS. JORGE GUSTAVO AUAT - Secretario Técnico de Administración y Despacho

e. 30 enero - v. 3 febrero

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)
NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 84/13
PROYECTO N° 345134
AUTORIZACION POR DECRETO N° 183 DE FECHA 27/12/13**

DENOMINACION DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE 15 MODULOS HABITACIONALES
EN BANDERA - DPTO. BELGRANO-
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

§ 1.855.100,25 (UN MILLON, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CIEN, c/ 25/100.)

PLAZO DE EJECUCION:

240 (DOSIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

§ 1.855,10 (UN MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO C/10/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.
De SANTIAGO DEL ESTERO**

§ 2.473.467,00 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE
C/00/100).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **LUNES 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día **MIERCOLES 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **VIERNES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. CARLOS CESAR GARCIA - Sec. Tec. de Arquitectura y Tecnología

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)
NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 141/13
PROYECTO N° 260136
AUTORIZACION POR DECRETO N° 177 DE FECHA 23/12/13**

DENOMINACION DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE 13 MODULOS HABITACIONALES EN LOC.

LA NENA - DPTO. TABOADA

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.607.753,55 (UN MILLON, SEISCIENTOS SIETE MIL,
SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, C/55/100)

PLAZO DE EJECUCION:

180 (CIENTO OCHENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 1.607,75 (UN MIL, SEISCIENTOS SIETE C/75/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.
de SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 2.411.630,33 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS ONCE MIL,
SEISCIENTOS TREINTA, C/33/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **VIERNES 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 10,30 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día **MARTES 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. CARLOS CESAR GARCIA - Sec. Tec. de Arquitectura y Tecnología

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 4211**

SAN TIAGO DEL ESTERO, 30 de Diciembre de 2013.

VISTO: El Expediente N° 9517-39-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, los cuadros de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción: 53 - "Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo", según detalle obrante en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° I

Carácter: 1 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**Jurisdicción:** 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**Programa:** 11 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO**Unidad Ejecutora:** INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**Subprograma:****Actividad:** 01 - ACTIVIDADES DEL ORGANISMO**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE****(Rentas Generales)****A partir del: 01-01-2013**

SUPRESION					CREACION				
CARGO					CARGO				
CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL	CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL
AG.	TR.	CAR.			AG.	TR.	CAR.		
09	4	660	Categoría 22	1	09	4	649	Categoría 24	1
TOTAL GENERAL				1	TOTAL GENERAL				1